

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCO MU NICPAL
MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá - Antioquia, dieciocho (18) de abril de dos mil veintitrés

Radicado	2022-00106
Demandante	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado	GILBERTO MANUEL CUAVAS RAMOS
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Incorpora Liquidación de Crédito-Traslado
Sustanciación	093

Incorpórese al expediente y para los fines procesales pertinentes el documento obrante a folio que antecede, mismo que se pone en conocimiento de las partes para lo de su interés.

Así las cosas, se corre traslado a la parte demandante, por el término de tres (3) días, como lo estipula el artículo 110 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA Juez

JUZGADO PROMISCO MU NICPAL
MUTATÁ – ANTIOQUIA

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No.012 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **20** de **abril** de 2023, a las 8 A.M

La Secretaria